

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Periodismo por la Universitat Abat Oliba CEU

Universidad/des: Universitat Abat Oliba CEU

Centro/s:

- Facultad de Ciencias Sociales

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se actualiza el apartado 2.4 Justificación del cambio del plan de estudios (página 6) con la incorporación tanto de las modificaciones realizadas en la Memoria del Grado como la justificación de las mismas.

La Comisión valora muy positivamente el documento adjunto con la especificación y justificación de las modificaciones introducidas en la Memoria. En este sentido, y de cara a futuras modificaciones la Universidad deberá presentar una memoria completamente actualizada, en la que ya no aparezca en el apartado 2.4. la justificación del cambio en el Grado y en la que dichos cambios estén plenamente integrados en el texto de la Memoria.

Por otro lado, la Comisión considera que la Institución podría haber aprovechado la modificación para indicar qué asignaturas del plan de estudios son susceptibles de ser reconocidas por experiencia profesional, teniendo en cuenta que las prácticas externas son 9 ECTS y que se propone el reconocimiento de hasta 36 ECTS por esta vía.

5.1 - Descripción del plan de estudios

La modificación que se propone del plan de estudios del Grado en Periodismo tiene por objeto racionalizar el actual plan de estudios reagrupando algunas asignaturas que por su naturaleza de contenido pueden fusionarse y proponiendo otras específicas de naturaleza Periodística. Del mismo modo, se modifica la denominación de algunas asignaturas para reflejar en mayor medida el contenido y se añaden siete nuevas asignaturas para ajustar el conjunto de los contenidos a la realidad periodística y alcanzar con mayor eficiencia la asimilación de las competencias. En concreto:

a) En el reagrupamiento de las materias y asignaturas, se reagrupan las materias pasando de 19 a 10; en concreto:

- Para el área de Ciencias Sociales se unifica la “Materia 1 - Fundamentos básicos de las Ciencias Sociales” y “Materia 12 - Historia del Periodismo” en una única: “Materia 1 - Fundamentos de las Ciencias Sociales”;

- La “Materia 2 - Fundamentos básicos de la Comunicación” y la “Materia 3 - Fundamentos básicos de la Lengua” se fusionan en la “Materia 2 - Fundamentos de la Comunicación y la Lengua”;
- La “Materia 4 - Comunicación escrita” y “Materia 10 - Redacción periodística”, se unifican en la “Materia 3 - Comunicación oral y escrita”;
- La “Materia 5 - Comunicación visual”, “Materia 6 - Comunicación audiovisual” y “Materia 8 - Periodismo audiovisual”, se unifican en la “Materia 4 - Comunicación audiovisual”;
- La “Materia 7 - Entorno profesional del Periodismo 1”, “Materia 15 - Entorno profesional del Periodismo 2” y “Materia 11 - Comunicación y política”, se unen en la “Materia 5 - Entorno profesional del Periodismo”;
- La “Materia 9 - Tecnología de la comunicación periodística” pasa a ser la “Materia 6 Tecnología de la comunicación periodística”;
- La “Materia 13 - Doctrina social de la Iglesia” y la “Materia 17 – Ética” se reagrupan en la materia “Materia 7 – Humanidades”, y
- La “Materia 14 - Periodismo especializado” y “Materia 16 - Periodismo avanzado”, se reagrupan en la materia “Materia 8 - Periodismo avanzado”.

Esta reagrupación de las materias dará una mayor coherencia a su integración en las áreas de conocimiento y permitirá una distribución más lógica de las competencias y resultados de aprendizaje dentro de cada materia; adicionalmente, agilizará la gestión y lograremos una mayor eficiencia.

b) En cuanto a la modificación en la denominación de las asignaturas, el cuadro presentado en el apartado 2.4, página 10, permite apreciar la denominación de las asignaturas en cada caso y la fusión o integración de alguna de ellas en una sola asignatura de 6 créditos en el Plan 2019. En particular, se cambia la denominación de varias asignaturas con el objetivo de mejorar su adecuación a los contenidos, y por considerar que de este modo se identifican los mismos de una manera mucho más clara.

En los casos de dos asignaturas con contenidos cercanos se fusionan en una sola asignatura con el criterio pedagógico de que el alumno no esté cursando dos asignaturas en un mismo

semestre pudiendo realizarse en una y facilitando así la dinámica y la organización de la clase. En cualquier caso, como puede apreciarse la modificación del plan de estudios de Periodismo que se plantea no supera los 30 créditos, lo cual significa un cambio del 12,5%.

a) Sobre la reorganización de asignaturas en materias, se reorganizan las asignaturas por materias de acuerdo con el documento 5.1. Plan de Estudios anexo en el aplicativo informático.

b) En referente a la reagrupación de las asignaturas por materias, es la consecuencia lógica de la reestructuración de las materias.

c) En cuanto a los cambios de denominación y la reordenación de los créditos:

- Se redistribuyen los créditos del ámbito de las “Ciencias Sociales” reduciéndolos para dar cabida a contenidos propios de las materias de “Tecnología de la Comunicación Periodística”, “Comunicación Audiovisual” y “Periodismo Avanzado”.

- Se prescinde de la asignatura de “Political Science”, que tendrá cabida en parte en la asignatura “Periodismo Especializado 1” con la asignación de unos créditos de periodismo político.

- Se prescinde de la asignatura “Historia y Sociedad”, ya que el Grado consta de la asignatura de “Historia del Periodismo” y precisa de esa carga lectiva para otros contenidos específicos del ámbito del Periodismo.

- La asignatura “Sociología” pasa a denominarse “Información y sociedad”. Ese cambio, según la Institución, proviene del objetivo de mejorar su adecuación a los contenidos, y por considerar que de este modo se identifican los mismos de una manera mucho más clara. La Comisión valora muy positivamente la nueva denominación de la antigua asignatura.

La reordenación de créditos del ámbito de las “Ciencias Sociales” viene dada la incidencia en el ámbito periodístico de los temas relacionados con las Ciencias Sociales. Se considera fundamental que en la formación de sus graduados existan los contenidos básicos de este ámbito. Por otra parte, la necesidad de dar respuesta a la creciente presencia de las nuevas tecnologías en el ámbito periodístico introduce la necesidad de ajustar el contenido en Ciencias Sociales para dejar espacio al de las tecnologías de la información y la comunicación.

En el Àmbit de la “Comunicación, la Comunicación oral y Escrita, y la Comunicación Audiovisual”, se renombren algunas asignaturas para adecuarlas a su contenido y hacerlas más reconocibles al mismo. En ese sentido:

- La asignatura “Retórica” pasa a denominarse “Retórica: la Palabra y la Voz”;
- “Literatura” pasa a denominarse “Literatura y Periodismo”;
- “Lengua I” pasa a denominarse “Lengua para Comunicadores I”;
- “Lengua II” pasa a denominarse “Lengua per a Comunicadores II”;
- “Taller Periodístico” pasa a denominarse “Periodismo Activo: Aula News”;
- “Fundamentos de la Comunicación Radiofónica” pasa a denominarse “Radio Informativa”;
- “Fundamentos de la Comunicación Televisiva” pasa a denominarse “Comunicación Visual: Televisión y Tecnologías Inmersivas”;
- “Cinema and Culture” pasa a denominarse “Cine y Cultura Visual”, y
- “Periodismo Radiofónico” pasa a denominarse “Radio Magazine. Podcast”.

- Las asignaturas “Graphic Design y Digital Graphic Enviroment” se fusionan en “Graphic Design”, que mantiene 6 ECTS.

- Las asignaturas del Plan de estudios de 2010 “Lengua I” y “Lengua II” pasan de 9 ECTS cada una a 6 ECTS para dar espacio a la creación de una nueva asignatura de 6 ECTS denominada “English for Journalists”.

- Se crea una nueva asignatura denominada “Comunicación Persuasiva” de 3 créditos ECTS); y otra denominada “Fotoperiodismo”, de 3 créditos ECTS.

La reordenación de créditos del ámbito de la “Comunicación, la Comunicación Oral y Escrita, y la Comunicación Audiovisual” viene justificada por la necesidad de vincular de manera más clara los contenidos de algunas asignaturas a su denominación para hacerlas más

comprensibles en el itinerario del Grado en Periodismo hace recomendable la actualización de la nomenclatura de algunas de ellas. Por otra parte, se fusionan asignaturas cuyos contenidos participan de la misma razón de ser como es “Graphic Design”. Además, dada la incidencia de algunas áreas en la actividad periodística se introducen tres nuevas asignaturas, como son “English for Journalist”, “Comunicación persuasiva” y “Fotoperiodismo”, para ayudar al alumnado a una mejor formación en las áreas de la comunicación en la lengua inglesa específicamente en el ámbito periodístico; la capacidad de desarrollar una comunicación oral consistente, algo fundamental en los comunicadores; y, finalmente, para explorar cómo poner al servicio de la comunicación periodística la fotografía.

En el ámbito del “Entorno Profesional del Periodismo”, se renombran algunas asignaturas para adecuarlas a su contenido y hacerlas más reconocibles al mismo. Las modificaciones presentadas han sido:

- La asignatura “Entorno Legal” pasa a denominarse “Sistemas e Instituciones Jurídico-políticas”, y;
- La asignatura “Empresa Informativa” pasa a denominarse “Empresa Media Lab”.
- Las asignaturas “Derecho de la Información” y “Sistemas e Instituciones jurídico-políticas” pasan de 6 a 3 créditos ECTS para dar espacio a la potenciación de otras áreas de conocimiento sin dejar de darle relevancia al contexto jurídico con el que queremos dotar a sus graduados

La reordenación de créditos del ámbito del “Entorno Profesional del Periodismo” viene dada la necesidad de vincular de manera más clara los contenidos de algunas asignaturas a su denominación para hacerlas más comprensibles en el itinerario del Grado en Periodismo hace recomendable la actualización de la nomenclatura de algunas de ellas. Es el caso de “Sistemas e Instituciones jurídico-políticas ECTS cada una. Asimismo, “Empresa Informativa” pasa a constituirse en una asignatura igualmente ligada a la empresa, pero más cercana al emprendimiento en los media en la asignatura “Empresa Media Lab”.

La razón reside en que varios de sus graduados emprenden posteriormente iniciativas empresariales ligadas al entorno de la comunicación y el periodismo y necesitan de este conocimiento. Así, se reducen los créditos vinculados al entorno legal sin afectar a su presencia en el Grado, ya que se necesita destinar esos créditos a otras áreas de especialización del ámbito del Periodismo que en la actualidad están menos representadas.

En el ámbito de la “Tecnología de la Comunicación Periodística” se renombra una asignatura para adecuarla a su contenido y hacerla más reconocible al mismo: la asignatura “Journalistic Production” pasa a denominarse “Newsroom dynamics”. También, se crean las asignaturas de 6 créditos ECTS cada una “Periodismo Lab: Redacciones integrales”, y “Estrategias y métricas Social Media”.

Por último, en el ámbito del Periodismo Avanzado, se renombra una asignatura para adecuarla a su contenido y hacerla más reconocible al mismo: la asignatura “Multimedia Journalism” pasa a denominarse “Multimedia Storytelling”. Se crean las asignaturas “Comunicación de Eventos”, y “Dirección de Comunicación” de 3 créditos ECTS cada una.

La necesidad de vincular de manera más clara los contenidos de algunas asignaturas a su denominación para hacerlas más comprensibles en el itinerario del Grado en Periodismo hace recomendable la actualización de la nomenclatura de algunas de ellas. La comunicación de eventos y la dirección de comunicación es una actividad profesional y una salida profesional en la que hemos identificado que algunos de sus alumnos se enfrentan al acabar los estudios. De ahí que, por la relación existente con el contenido del Grado, se introduzcan dos asignaturas que aborden estas cuestiones, con la intención de preparar a los graduados para su posterior inserción laboral.

En resumen, la Institución propone una revisión en profundidad del plan de estudios, con la incorporación de contenidos acordes con la evolución del sector profesional del Periodismo y su situación actual, la reagrupación de diversas materias afines y una mejora de la temporalización de las asignaturas con el fin de dotar de mayor coherencia al programa formativo. En general, todas las modificaciones anteriormente detalladas que se proponen parecen adecuadas y están bien justificadas, puesto que las medidas se saldan con:

- la desaparición de asignaturas de 2 y 4 créditos, que pasan a ser de 6 y 3 ECTS, y, en consecuencia, de la notable fragmentación que hasta ahora presentaba el plan de estudios;
- la reducción del número de materias, que pasan de 19 a 10, y,
- una mejora en la denominación de las asignaturas.

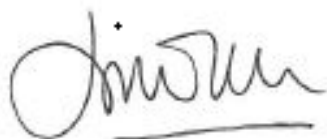
La coherencia interna entre las competencias establecidas y los métodos de enseñanza, las actividades formativas y las actividades de evaluación de los módulos o materias, como la planificación temporal de las actividades formativas son coherentes con los objetivos de la propuesta.

6.1 - Profesorado

En cuanto a la modificación propuesta sobre la relación y descripción de profesores del Grado en Periodismo, la Comisión considera muy positivo el hecho de que la Institución actualice la información relativa al profesorado involucrado en la docencia de la titulación de este grado puesto que aporta, en varios casos, el listado de publicaciones y otros méritos. Por otra parte, la Universidad aclara que no se contempla la contratación de nuevo personal docente en tanto que ya cuenta con una plantilla adecuada.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Grado en Periodismo de la Universitat Abat Oliba. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 02/12/2019